II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

22893 *Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de septiembre de 2026, en la Abogacía General del Estado.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 2026 (BOE de 5 de octubre de 2026), se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en la Abogacía del Estado, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, comprobado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Abogacía General del Estado, de acuerdo con los informes de las unidades proponentes, ha dispuesto resolver de forma definitiva la referida convocatoria, en la forma en la que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de octubre de 2026.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.

cve: BOE-A-2026-22893
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Adjudicación Libre Designación 2-2026

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO - D.G. DE LO CONSULTIVO

ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. ABOGADO/ABOGADA DEL ESTADO-JEFE (4611842). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. MADRID/MADRID.	29	CARAVACA FONTAN, JAIME.	***9479**	A1	C.ABOGADOS DEL ESTADO.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
* 0903: C.ABOGADOS DEL ESTADO.
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-22893
Verificable en https://www.boe.es